dinero de las Rentas del dicho año por
aver sevalido del sumario en su Real
nombre el Sr. Don Ygnacio Ordoñez de la Real
para socorro de los soldados de la Casa
Real de Cartagena y otras provisiones

Yden — de se le libranza a la parte de doña Juana de la fuente
viuda de Pedro Fernandez de la quadra de ochenta
y tres mill sus. y siete mrs. de la mitad de los
tercios de fin de abril y agosto de este año
del juro que tiene sobre las alcavalas
y Rentas Reales de esta ciudad y los gaga
qualquiera Rendador de ellas Recibien
do los Recaudos que Refiere el ynsor
me del Contador y Carta de pago

Agustin de Herrera — biose el ynsorme del Contador cerca de
la libranza que pide la parte de agustin
de Herrera Canales vº de Toledo de veinte mill
seiscientos y sesenta y quatro mrs. y medio de la mi
tad de la Renta del año de Toledo y nueve de
el juro que tiene sobre las alcavalas desta
ciudad = y la ciudad acordo que por aora no a
lugar de dar le la libranza que pide
por que no tiene dinero de las Rentas deste
año por aver sevalido del sumario en su
Real para socorro de los soldados de la
Casa Real de Cartagena y otras provi
siones y en su Real nombre el Sr. Don Ygnacio
Ordoñez de la Real

Yden — de se le libranza a la parte de agustin
de Herrera Canales vº de Toledo de treze
mill siete cientos y setenta y seis mrs. y medio
de la mitad de los tercios de fin de abril
y agosto de este año del juro que tiene sobre las
alcavalas y Rentas Reales